

Documentación para menores de edad

En viajes nacionales

- Cédula de identidad vigente y en buen estado (no se aceptan fotocopias, ni plastificadas, tampoco el comprobante de Registro Civil).
- Ficha de pasajero con toda la información actualizada

En viajes internacionales

- Cédula de identidad vigente y en buen estado
- Ficha del pasajero con toda la información actualizada
- Permiso notarial, en caso que no vayan ambos padres
- Certificado de nacimiento para asignación familiar (gratis en www.registrocivil.cl)
- Consultar en agencia sobre “detalles” del permiso notarial

Casos especiales

- Los menores que no cuenten con la autorización de ambos padres, incluyendo el caso de ignorar el domicilio de uno de los padres, se puede gestionar autorización en tribunal de familia.

Documentación para mayores de edad

- Toda persona mayor de edad deberá viajar con su cédula de identidad o pasaporte, según destino. Vigente y en buen estado. No se aceptan fotocopias ni comprobantes de solicitud de Registro Civil.

Otros documentos

- Según sea el caso, la ley solicita otros documentos, tales como: Certificado de defunción, ficha médica hecha por un médico, resoluciones de juzgado de familia, permisos de tribunal de familia, etc. Toda consulta puede ser derivada con agencia, quien responderá e indicará en donde poder hacer trámites.

